

LUNES, 25 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 123

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2018-5867 *Exposición pública de la cuenta general de 2017.*

Formulada y rendida la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017 con sus correspondientes anexos, se exponen al público junto con sus justificantes y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días hábiles.

Durante este plazo y ocho más, se admitirán las reclamaciones, los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Rasines, 14 de junio de 2018.

El alcalde,

J. Bonachea Pico.

2018/5867